



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL**

OFICIO N° 72/2022

**DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.**

**A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.**

MAT. : Informa sobre revisión de caja municipal y Fondos Fijos.

QUILLON, 24 DE JUNIO 2022.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de la Caja Municipal, se procedió durante la semana a realizar un arqueo de caja a Tesorería Municipal, arrojando los resultados que a continuación se detallan:

I. Arqueo a Caja Municipal:

El día Jueves 23 de Junio a las 13:56 horas, se procedió a realizar un Arqueo a Caja Municipal, para lo cual, se solicitó a la funcionaria Sra. Sandra Valenzuela Carrasco, que cerrara de manera temporal la Caja Municipal, que comunicara dicha situación a las Unidades o departamentos giradores, y que imprimiera del sistema informático S.M.C., la nómina de giros pagados durante el transcurso de aquella jornada.

Dicho informe, señalaba que al momento de la revisión, se habían realizado 52 transacciones que sumaban un total de **\$1.708.347** pesos, lo que era coincidente con los comprobantes de ingreso.

Lo anterior contabiliza un total en **dinero efectivo de \$809.840 pesos**. Además, la existencia de 22 bauchers de **Transbank tarjeta de débito por un total de \$460.378**, y 2 bauchers de **Transbank tarjeta de crédito por un total de \$206.418**. **Además de cuatro transferencia directa por el monto de \$231.711.**

En análisis de lo anterior, significa una diferencia de \$300.000 pesos, a favor, sin embargo, y en virtud del informe N° 03/2019 de Tesorería Municipal, se señala que se autorizó a Caja Municipal, para mantener un monto fijo de \$300.000 pesos, por concepto de "sencillo". Con lo cual no existe diferencia entre los ingresos y el dinero revisado en caja. **Sin embargo, y con la finalidad de formalizar dicha situación, se recomienda solicitar al Sr. Alcalde que Decrete, dicha situación.**

Se agrega a demás, que la funcionaria está con su póliza de fidelidad funcionaria para manejo de valores fiscales.

II. Arqueo a Fondos Fijos:

Actualmente existen 9 fondos fijos, autorizados en la Ilustre Municipalidad de Quillon, según se detalla en la siguiente tabla:

N°	FUNCIONARIO	MONTO	DEPARTAMENTO	DESTINACION
1	Yanet Tobar	\$300.000	Dideco	Unidad
2	Cristian Carrasco	\$300.000	Inspeccion	Social
3	Luis Herrera	\$750.000	Maquinaria	Unidad
4	Bernardo Gajardo S.	\$400.000	Tesorería	Unidad
5	Paola Merino	\$150.000	Transito	Unidad
6	Daysi Padilla	\$363.000	Dideco	Unidad
7	Carolina Carrasco	\$350.000	Obras	Unidad
8	Valentina Cifuentes	\$740.000	Dideco	Ayudas sociales
9	Gastón Gonzalez	\$300.000	Deportes	Unidad

PÓLIZA DE FIDELIDAD FUNCIONARIA:

De los funcionarios antes mencionados, todos poseen su póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de valores fiscales, situación establecida en el artículo 68 de la Ley 10.336, y también señalado en el Manual de uso y rendición de fondos a

rendir, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, por lo cual, no existen observaciones que realizar sobre dicha materia.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

De los arqueos practicados, se pueden señalar las siguientes observaciones:

1. **Dideco:** Entregada a Dirección de Administración y Finanzas para su rendición.-
2. **Asistencia Social:** Sin observaciones. Dicho fondo fijo, se encontraba totalmente utilizado, y derivado a la Dirección de Administración y Finanzas, para su rendición.
3. **Tesorería Municipal:** Existe una diferencia a favor de \$ 15.391 pesos, lo que se justifica a que existen gastos que aún no se han reembolsado, a favor del propio Tesorero Municipal.
4. **Deportes:** El día de la fiscalización, dicho fondo fijo, se encontraba en poder de la Dirección de Administración y Finanzas, para su rendición.
5. **Obras:** Diferencia en contra de \$600 pesos.

Sin otro particular.


DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

Cc:
Dirección de Administración y Finanzas.
Tesorería
Administración Municipal.
Archivo.